



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

Yesica Torres
Escritura
Dr. Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 05 MAR 2020,

VISTO:

El EXP-USL 178/2020. Solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARCATER INTERINO, Área 1 del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y Anciano I; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 – Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo del Departamento de Enfermería, en su sesión del día 21 de febrero de 2020, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER INTERINO con destino al Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 11 de marzo de 2020 y hasta el día 13 de marzo de 2020, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Silvia Susana FERNÁNDEZ.-

Esp. Luciano Andrés DE VICENTE.-

Lic. Gabriela Liliana CAMARGO.-

SUPLENTE:

Esp. Ivana Soledad ORELLANO.-

Lic. Eleonora GARCÍA QUIROGA.-

Lic. Carina Roxana LUNA.-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N° 095

Yesica Torres
Esp. Silvia Susana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud


ES COPIA
Yesica Torres
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pendrive con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 095

m.b.g

a.g.


Esp. Silvia Alejandra VEGA
Secretaría General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL


Esp. Silvia Alejandra VEGA
Secretaría General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL